



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.info@santamagdalenadepulpis.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA CELEBRADO EN FECHA 30 DE MARZO DE 2016.

En el salón de sesiones del ayuntamiento de Santa Magdalena, siendo las veinte horas del día **30 de marzo de 2016**, se reúnen los señores abajo indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del ayuntamiento de Santa Magdalena.

Preside la sesión D. Sergio Bou Ayza, alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido del secretario D. Vicente Barrios Fontoba.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

SR. D. SERGIO BOU AYZA

CONCEJALES:

SR. D. JOSE MANUEL BOU SOSPEDRA
S^a D^a LUZ DIVINA CERVERA SOLÉ
S^a D^a VICENTA MOYA GONZALEZ
S. D. SEBASTIAN BELTRAN PALOMO
S. D. ELOY ROCA CERVERA
SR. D. VICTOR JOSE CERVERA COLOM

SECRETARIO:

SR. D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

NO ASISTENTES

La convocatoria se realiza con arreglo al siguiente orden del día:

- 1. Aprobación actas sesiones anteriores.**
 - 2. Solicitud subvenciones.**
 - 3. Dación cuenta resoluciones.**
 - 4. Ruegos y preguntas.**
-



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.info@santamagdalenedepulpis.es

1. Aprobación actas sesiones anteriores.

En el presente punto se procede por unanimidad de los presentes a la aprobación de las actas correspondientes a los plenos celebrados en fecha 27 de enero y 4 de febrero de 2016.

2. Solicitud subvenciones.

Dada cuenta de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2016, publicada en el BOP nº 33 de fecha 17 de marzo de 2016.

Se propone al Pleno del ayuntamiento, la adopción de los siguientes acuerdos:

“1. Comprometerse a llevar a cabo las obras de “Fachadas Edificio Social”, y a la aportación económica de veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro euros con treinta centínimos (24.664,30 euros) en concepto de aportación municipal a su financiación con cargo a la partida presupuestaria 330.622 correspondiente a los presupuestos del ejercicio 2016, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Magdalena en sesión de fecha 4 de febrero de 2016, y en la que se acuerda efectuar retención de crédito por importe de 24.664,30 euros para la financiación de la aportación municipal a los planes provinciales del ejercicio 2016.

2. Que los terrenos a utilizar en la ejecución de la obra “FACHADAS EDIFICIO SOCIAL” incluida en el Plan provincial de obras y servicios para 2016, son de propiedad municipal y que se dispone de las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas para la ejecución de la obra, así como de los caudales de agua necesarios, no existiendo en este momento servidumbres eléctricas ni de telefonía ni ninguna otra que impida la disponibilidad inmediata de los terrenos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del R.D. 665/90 de 25 de mayo

3. Solicitar la delegación de las facultades para contratar las obras por parte del ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis.

4. Aprobar el proyecto de las obras de “FACHADAS EDIFICIO SOCIAL”, según la redacción efectuada por los arquitectos Sr. D. Francisco Javier Albiol Vidal y Cristina Albiol Guimera, a quienes se acuerda adjudicar el contrato de dirección y ejecución de las obras.”

El pleno por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la propuesta.



AJUNTAMENT DE SANTA MAGDALENA DE POLPIS

Plaza España, 9. 12597. SANTA MAGDALENA (Castelló) Tel.: 964 415 070. FAX: 964 415 162
www.info@santamagdalenadepulpis.es

3. Dación cuenta resoluciones.

En el presente punto se da cuenta de las resoluciones dictadas por la alcaldía, referentes entre otros temas a las solicitudes de subvenciones para material deportivo para el gimnasio, de trofeos, de las becas de formación para estudiantes, dándose cuenta igualmente de la aprobación de diversas solicitudes de licencias de obras según expedientes tramitados a instancias de D. Luis Sospedra Silvestre, D^a Magdalena Cordoba, D. José Luis Puig Pegueroles, D. Miguel Esperanza, Joaquin Pegueroles Sospedra, Ana Maria Baldrich y otros.

4. Ruegos y preguntas.

En el presente punto se producen las siguientes intervenciones:

Del portavoz del Partido Popular, solicitando se active el portal de transparencia al que esta adherido el ayuntamiento, preguntado seguidamente si a la fecha actual se sabe la deuda existente y el tanto por ciento que supone.

Del Sr. Alcalde, manifestando respecto al portal de la transparencia que se trabaja en ello, puede encontrar información sobre la materia en la web municipal, la deuda se sitúa sobre los 475000 euros, figura en los presupuestos, se paga cada año, así como los intereses, si se miran los boletines de información municipal está explicado.

Del portavoz Popular manifestando la queja por la velocidad de los vehículos en la calle Carretera y solicitando se pongan bandas o señalizaciones.

Del Sr. Alcalde, manifestando que en el casco urbano hay diversas señales de limitación de velocidad a 30 km, hay otras señalizaciones de paso de peatones y a pesar de todo lo que se esta haciendo y las medidas que se van incorporando, no será garantía de que la gente no corra, pues evidentemente no se puede garantizar esto, en este municipio no hay policía local, aunque si la guardia civil que cuando denuncia sabemos que lo hace de forma contundente. Manifiesta el Sr. Alcalde que hubo una reclamación que fue rechazada de un particular porque cayo con una motocicleta en un camino rural reclamando por daños 14000 euros, la señalización de limitación de velocidad en el camino estaba, pero todos sabemos que siempre hay gente que no respeta las señales ni las circunstancias de peligro que deberían marcarles la velocidad a circular.

Finalmente el Sr. Alcalde, manifiesta que ha recibido carta de la Conselleria en la línea de la buena sintonía entre administraciones pidiendo la colaboración para retirar las placas de personas que están condenadas por prevaricación, por ello la que figura en el polideportivo municipal sera retirara.

Sin más asuntos se levanta la sesión, siendo las 20,30 horas del dia treinta de marzo de dos mil dieciséis.